

## Minuta de la 10ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 26 de octubre de 2023

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con tres minutos del veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

### Lista de asistencia y verificación del quórum

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real las personas integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes, y el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, en su calidad de secretario técnico de la Comisión; asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Por otra parte, estuvieron presentes las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Morena, como invitados a la sesión.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía 9 puntos que atendían en lo general los siguientes temas:

- 2 proyectos de minutas;
- Seguimiento de acuerdos;
- Dos informes trimestrales;
- Plan de Trabajo sobre el sistema Conóceles;
- Anteproyecto de Dictamen Consolidado y de Resolución sobre la Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2022;

- Dos Informes mensuales sobre el proceso de liquidación de partidos políticos locales, y
- Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes. Adicionalmente, y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, se aprobó por unanimidad, en votación nominal, la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta correspondientes a las sesiones Novena Ordinaria y Quinta Urgente, celebradas el veintidós de septiembre del presente año.

Al no haber intervenciones, se aprobaron por unanimidad en votación nominal los siguientes documentos:

- **CAPF/050-10ª.Ord.2023.** Se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de minuta correspondientes a las sesiones Novena Ordinaria y Quinta Urgente, celebradas el veintidós de septiembre del presente año.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos a las sesiones Novena Ordinaria y Quinta Urgente, celebradas el veintidós de septiembre del presente año.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos a las sesiones Novena Ordinaria y Quinta Urgente, celebradas el veintidós de septiembre del presente año.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2023.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/051-10ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Tercer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2023.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2023.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/052-10ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2023.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema y los Procesos Asociados "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario diera una breve presentación del Plan de Trabajo referido.

El secretario técnico, explicó que el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles tiene como objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participen en puestos de elección popular en los procesos electorales locales; maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población, el voto informado y razonado, también que el Instituto Electoral cuente con información estadística respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria.

En el plan de trabajo que se sometió a consideración de la comisión intervienen cuatro áreas:

- Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, que operará y gestionará el sistema;
- Unidad Técnica de Servicios Informáticos, que se ya encuentra en el desarrollo del mismo sistema;
- Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública de Datos Personales y Archivo, brindando asesoría respecto a sus atribuciones para el establecimiento de medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales, y
- Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, encargada de la difusión del sistema hacia la ciudadanía.

El documento presentado contempló una serie de actividades de principio a fin, mediante las cuales el Instituto garantizará el cumplimiento del objetivo del sistema.

Asimismo, mencionó que, como actividades relevantes próximas, se tendrá la elaboración del sistema, contemplando un periodo de pruebas para garantizar el funcionamiento óptimo; y la presentación de informes que se harán de forma mensual con el seguimiento de actividades periódicas para dar cuenta del avance cuantitativo, o

en la captura de información por parte de las candidaturas; y un informe final de resultados.

Por su parte, la consejera presidenta, agradeció el trabajo colaborativo que realizaron las diferentes áreas para la presentación del documento.

Asimismo, para el seguimiento que se hará, reiteró la importancia de la alimentación de la información, que es una obligación que tienen los partidos políticos, por lo que será necesario e importante dar seguimiento en la Comisión, y también por parte de las representaciones de los partidos políticos que se encuentran incorporadas como invitadas en la comisión y con ello poder conocer la evolución del sistema, en su caso atender las dudas y para el momento en que se realice el registro de las candidaturas y se suba la información correspondiente, se tenga total claridad de lo que se les está requiriendo.

Asimismo, agradeció al área el trabajo que ha realizado, y propuso que se estableciera de manera muy clara en el documento que la Dirección será la encargada de elaborar todo lo relativo a los datos personales y el aviso de privacidad, quien recibirá la asesoría puntual por parte de la Dirección de Transparencia, por tanto, con esa adecuación, quedaría claro el ámbito de responsabilidad y atribuciones que tiene cada una de las áreas.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/053-10ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema y los Procesos Asociados "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la oficina de la consejera presidenta.

**6.** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de Dictamen Consolidado de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/054-10ª.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el anteproyecto de Dictamen Consolidado de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones

Políticas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós.

Acto seguido, la presidenta instruyó al secretario técnico diera una breve presentación del anteproyecto a consideración.

El secretario técnico, presentó el anteproyecto de Resolución sobre las irregularidades detectadas en la fiscalización a las Agrupaciones Políticas Locales en esta Ciudad de México, en el ejercicio 2022; informó que estuvieron involucrados 323 mil 357 pesos en las actividades de estas agrupaciones y se corroboró que ese recurso no proviniera de fuentes ilícitas.

También se revisó que los gastos se ejercieron y registraran conforme al Reglamento de Fiscalización del Instituto.

Por otra parte, se notificó a las quince agrupaciones políticas locales el oficio de errores y omisiones con plazo de diez y cinco días para que presentaran aclaraciones o rectificaciones, y éstas fueron atendidas en algunos casos y en los que no, se procedió a presentar las sanciones que en el proyecto se dio cuenta.

Ahora bien, del resultado de la revisión de los informes anuales que obran en el dictamen aprobado en el punto previo, fueron quince las agrupaciones fiscalizadas, de ellas diez entregaron su informe en tiempo, tres lo hicieron extemporáneamente y dos fueron omisas. Respecto a estas últimas, en congruencia con el criterio que se ha seguido por parte de la Comisión, se propuso sancionar con la suspensión de su registro por cuatro meses, y dar vista a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Además, de los resultados, se identificaron cuarenta y un conductas sancionables: dos vinculadas por no reportar ingresos y gastos, en dos casos se trató de la omisión de presentar el informe anual, cuatro correspondientes a la falta de acreditación de actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política, por lo que, en esos casos se dio vista a la Secretaría Ejecutiva, y el resto de faltas leves para las cuales se propuso sancionar con amonestación, dado que ninguna de las agrupaciones políticas locales cuenta con capacidad económica.

Por otra parte, la consejera presidenta, señaló que acompañaría la propuesta puesta a consideración por parte del área, en la cual se detalló el proceso de fiscalización de los informes anuales sobre el origen, monto y destino de los recursos de las agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2022, y agradeció el trabajo realizado por la Dirección Ejecutiva.

Asimismo, externó algunas sugerencias para fortalecer a las agrupaciones políticas locales, a fin de que no incurran en irregularidades como las que se desprenden del Dictamen y Anteproyecto de resolución.

Por otra parte, mencionó que en el informe de avance en el cumplimiento del programa de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas, correspondientes al periodo de julio a septiembre de 2023, se dio cuenta de las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre las agrupaciones políticas locales, las cuales consisten, en brindarles capacitación y asesoría en materia de fiscalización; no obstante, en el Dictamen se llegó a la conclusión de que catorce agrupaciones incurrieron en irregularidades en dicha materia y por ello, en el anteproyecto de resolución se propusieron las sanciones correspondientes, lo cual denota que la capacitación y asesoría que se les brinda tal vez no ha sido la más adecuada. En este sentido, señaló que de dichas irregularidades llamaron la atención las siguientes:

- La agrupación no presentó documentación comprobatoria que acreditara la realización de actividades para el desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política.
- En otra, la agrupación no se pronunció ni presentó documentación alguna respecto de haber participado en programas del Instituto Electoral, campañas políticas o de acciones específicas.

Por otra parte, llamó su atención la respuesta que dieron algunas agrupaciones al requerimiento que les formuló el área de fiscalización, y expresaron lo siguiente:

*“no hemos sido invitados a cursos, diplomados, capacitaciones o actividades presenciales o a distancia realizadas por el Instituto Nacional Electoral y/o Instituto Electoral de la Ciudad de México es necesario que desde estas instituciones existan incentivos como invitaciones para agrupaciones como nosotros, que impulsamos la vida política y democrática de esta Ciudad”.*

Conforme a lo anterior, consideró trascendental incorporar a las agrupaciones en las diversas actividades y programas institucionales, a efecto de que puedan contribuir a que estas formas de asociación ciudadana cuenten con mejores herramientas para fortalecer su participación, por ejemplo, se podría compartir información de las diferentes convocatorias que se emiten para eventos académicos, o para procesos de participación ciudadana, con la finalidad de que se involucren, ya sea con su asistencia o incluso con alguna participación.

La consejera presidenta, comentó que se podrían generar cursos de capacitación específicos sobre el conocimiento y la forma de dar cumplimiento a sus funciones, invitarlas incluso a las ferias cívicas, a fin de ver la manera en que se hagan visibles y que participen en la vida política y democrática de la Ciudad, y en la cual lleva a cabo acciones específicas este Instituto, por tanto, exhortó a la Dirección Ejecutiva a realizar una revisión de los programas de capacitación que se están ejecutando así como de

los programas institucionales, en los que se puede incorporar a las 15 agrupaciones políticas locales con registro ante este Instituto, y generar las invitaciones correspondientes para que participen, así como para atender cualquier duda e inquietud que se presenten, con la finalidad de que puedan cumplir de la mejor manera con las obligaciones a su cargo.

Además, consideró importante que la Dirección Ejecutiva, específicamente el área de Fiscalización tenga un contacto directo con este tipo de agrupaciones, pero también hay actividades que realizan otras áreas, como la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Participación Ciudadana, en donde se podrían involucrar a las agrupaciones políticas.

Finalmente, señaló la importancia de las actividades que tienen que realizar las agrupaciones políticas, no solamente las relacionadas con la documentación relativa al cumplimiento de sus obligaciones y funciones que se les requiere, sino también que puedan recibir por parte del Instituto esas invitaciones referidas con antelación, para poder fortalecer ese vínculo y darles las herramientas para que puedan desarrollar esas actividades relacionadas con la función para la cual están siendo consideradas, y para lo cual son una agrupación política.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/055-10<sup>a</sup>.Ord.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de los informes anuales del origen, monto, destino y aplicación de los recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio dos mil veintidós.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la oficina de la consejera presidenta.

**8.** Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los otrora partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación al mes de septiembre de 2023 siguientes:

- a) Del Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”.
- b) Del Partido Humanista de la Ciudad de México.

En uso de la voz, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, agradeció los informes presentados y comentó que en la sesión ordinaria anterior planteó la posibilidad de adicionar información relativa a la liquidación de un partido, misma que le fue proporcionada de inmediato, y ahora los informes cuentan con dicha información, lo cual lo hace muy completo y útil.

Al no haber más intervenciones, se tuvieron por presentados los Informes mensuales que presentan las personas interventoras designadas para los procesos de liquidación del patrimonio de los otrora partidos políticos locales sobre el avance de los procesos de liquidación al mes de septiembre de 2023 siguientes:

a) Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”.

b) Partido Humanista de la Ciudad de México.

### 9. Asuntos Generales.

La presidencia registró los siguientes tres puntos como asuntos generales:

- 1) Informe del estado que guarda el Sistema de Registro de Candidaturas (SIREC) en sus módulos I y V.
- 2) Informe respecto al avance en la celebración de convenios de colaboración.
- 3) Informe del avance en la Captación de Apoyo de la Ciudadanía, de las personas aspirantes a candidaturas sin partido para la Jefatura de Gobierno, así como el desahogo de las garantías de audiencia y las posibles irregularidades detectadas.

El secretario técnico en uso de la voz desahogó el primer punto listado para asuntos generales, relacionado con el estado que guarda el sistema de registro de candidaturas, SIREC, en sus módulos I y V, dio cuenta con los avances en la operación, por una parte, del módulo I que corresponde a aspirantes a candidaturas sin partido; y también se informó lo atinente al módulo V que es el relativo al registro de candidaturas.

En primer lugar, sobre el primero de los módulos, todos los registros de aspirantes al momento se han cargado en el SIREC sin que se hayan reportado contingencias.

Los perfiles solicitados correspondientes al de ciudadano, validador, administrador y observador, se encuentran funcionando sin problema alguno.

Se cuenta con cuatro personas aspirantes a la Jefatura de Gobierno, que ya están en la etapa de recabación de apoyo ciudadano, y se tienen registradas, junto con estas cuatro, 90 cuentas, aunque 86 corresponden a diputaciones y alcaldías, de éstas, únicamente tres solicitudes de registro han sido enviadas para validación.

De este módulo se destacó que en el sistema se ha permitido, sin contratiempos, registrar usuarios, cargar documentación, revisar y validar documentos, formular requerimientos y cargar modificaciones en atención a los requerimientos desahogados.

Asimismo, señaló que solo queda el viernes 27 de octubre para enviar solicitudes de registro, por lo que a las 23 horas con 59 minutos estarían cerrando el sistema para tal efecto.

Por otra parte, en cuanto a los avances del módulo V, estos se encuentran acordes con el calendario definido por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, la cual ha enviado a la Dirección Ejecutiva el perfil de representantes de partidos políticos para revisión y pruebas.

A pesar de que se tiene prevista capacitación para los partidos políticos, se está contemplando integrarlos, a través de sus representaciones, en estas fases de pruebas del módulo V, lo que podrá estarse realizando de forma estimada para mediados del mes de noviembre.

Al igual que el módulo I, en su momento habrán de realizarse pruebas de estrés para corroborar la capacidad del sistema; sin embargo, en el momento en que nos encontramos, la prioridad es garantizar la funcionalidad para los partidos políticos y para el Instituto al momento de revisar los registros; en próximas sesiones estaremos dando cuenta de los avances del módulo V.

Por su parte, la consejera presidenta, consideró muy importante que podamos tener conocimiento de esta información que nos está proporcionado respecto de la implementación de estos módulos, también resaltar que no ha habido inconsistencias, tal como lo refieren en el módulo I que es el registro de las candidaturas sin partido, efectivamente el 27 de octubre vence el plazo y hasta el momento de la realización de la sesión no se han reportado ninguna incidencia, lo que da pauta para ver con mucho optimismo la implementación del módulo V.

También, comentó que, cuando se esté afinando el sistema, se le dará puntual seguimiento y se realizarán invitaciones también a las representaciones de los partidos políticos para que lo conozcan y acompañen en su implementación.

Por su parte, el consejero Bernardo Valle Monroy, agradeció los puntos que se incluyeron en asuntos generales, siendo los tres relevantes, en este primer punto, reconoció el trabajo de la Presidencia de la comisión, el de la Dirección Ejecutiva, así como de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en el diseño del sistema, asimismo, que ya que está en operación el módulo de candidaturas sin partido, ha funcionado de manera exitosa, por lo que es la base y funcionará muy similar el de partidos políticos.

Asimismo, pidió que como ya estaba previsto, lo más pronto posible se inicien las reuniones con los partidos políticos, con las personas especialistas en registro para que ellos vayan conociendo el sistema, les puedan hacer observaciones, que si ellos detectan algo que les facilite el trabajo que van a hacer y ver la manera si se puede atender, por lo que consideró importante incorporar a los usuarios finales en la posibilidad de poder revisar cómo se está trabajando y recibir su retroalimentación.

La consejera presidenta, coincidió con lo comentado por el consejero Valle Monroy, y consideró importante la incorporación de los partidos políticos, ya que como lo han manifestado las áreas involucradas, el módulo V, tiene mayor complejidad y que por supuesto ha llevado un mayor periodo de elaboración por ser el correspondiente a la

administración que van a tener los partidos políticos, siendo un porcentaje significativo del sistema, y fue una buena noticia que ya se tenga una fecha cercana para la entrega de este apartado, con eso ya se podría avizorar una calendarización para la reunión de los partidos políticos y las demás consejerías.

Finalmente, agradeció al área por el seguimiento puntual y consideró importante que se dé el seguimiento que se hace en la Comisión.

El secretario técnico desahogó el segundo asunto general listado, el cual corresponde a la presentación, respecto del avance y la celebración de convenios de colaboración.

En el informe se dio cuenta del avance de la celebración convenios en lo cual, la Secretaría Ejecutiva del Instituto a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos tuvo una labor crucial, por su conducto y previas reuniones de trabajo por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, al día de la sesión se tenían solo dos convenios pendientes de suscripción los cuales se encontraban en proceso de firma, siendo estos, los que se celebrarán con la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, ambos convenios son de relevancia porque a través de ellos se tendrá la posibilidad de confirmar en plazos brevísimos con los cuales contaremos el cumplimiento de requisitos de las personas candidatas de partidos políticos y sin partido como lo son, el no ser personas deudoras alimentarias morosas, atendiendo a la llamada 3 de 3 relacionada con violencia contra las mujeres y por otra parte el no encontrarse en el registro de personas inhabilitadas a nivel local para ejercer la función pública.

Por su parte, la consejera presidenta agradeció que se haya informado de manera puntual respecto del seguimiento de esos convenios, ya se tienen requisitos en los lineamientos de postulación vinculados con la 3 de 3 pero se implementarán hasta el registro de candidaturas, lo cual es un plazo muy breve, por lo cual es importante que se tenga claridad de cómo vamos a verificar que efectivamente se cumpla con estos requisitos respecto de la 3 de 3 como se realizó en el proceso pasado, no solamente con la manifestación de las personas candidatas, sino que se puedan verificar para que, efectivamente ninguna de las personas que tenga esta imposibilidad porque caiga en alguno de los supuestos, puedan acceder a una candidatura, posteriormente se dará un informe final y bueno, agradecer también por supuesto el seguimiento puntual que se ha dado por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección.

Por otra parte, el secretario técnico presentó el tercer asunto general listado correspondiente al Informe del avance en la captación de apoyo a la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas sin partido para la Jefatura de Gobierno, así como el desahogo de la garantía de audiencia en las posibles irregularidades detectadas.

En este informe, se refirió al avance en la obtención de apoyos de la ciudadanía que se encuentra en curso y el resultado de la revisión de inconsistencias que a la fecha se ha atendido.

En primer lugar, fue importante advertir que, de las cuatro personas aspirantes, una muestra el mayor avance al contar con más del 27 por ciento de los apoyos requeridos y por cuanto a los otros tres casos en ninguno de ellos se ha alcanzado el 1 por ciento de las firmas.

Ahora bien, en la revisión de apoyo del aspirante con mayor porcentaje de avance, la Dirección identificó diversas irregularidades de relevancia por el número y por los supuestos que se han dado. En ese sentido, se identificaron más de 24 mil casos con inconsistencias, en relación con 20 mil 693, la aspirante solicitó ejercer su derecho de garantía de audiencia para revisar uno a uno los apoyos marcados como inconsistentes, tal ejercicio se realizó en los pasados días 23 y 24 de octubre.

Se contaron con 12 mesas de trabajo simultáneas operadas por una persona a cargo del instituto y una persona representante del aspirante quien incluso también estuvo en una de las mesas, los trabajos se llevaron de forma continua sin contratiempos y con pausas de 15 minutos, después de cada dos horas de revisión y con una hora para tomar alimentos, agotada la revisión, se mantuvo el estado de inconsistencias en poco más del 96 por ciento de los casos al haberse modificado el estado a apoyos válidos en 783 casos.

No obstante, es importante destacar que la mayoría de los casos inconsistentes se refieren a fotos no válidas, firmas no válidas, credenciales no válidas y fotocopias de credenciales para votar, estos apoyos fueron registrados por 24 auxiliares identificados de los cuales se ha podido detectar que la mayoría se han captado en dos ubicaciones específicas.

Se informó lo anterior, ya que, no obstante que los apoyos revisados se mantendrán como inválidos, este patrón podría continuar en el curso de los próximos dos meses que aún quedan para cumplir con la meta establecida en el lineamiento respectivo.

El consejero Bernardo Valle Monroy, manifestó su preocupación en relación con el informe que presentó el Titular de la Dirección Ejecutiva, en primer lugar, por la gran cantidad de inconsistencias, cerca de 24 mil y por el desglose que hace respecto al tipo de inconsistencias que pudieran derivar en alguna responsabilidad, por lo que apuntó que se deben implementar acciones por parte de la Dirección y de la comisión, quizá vistas o incluso el inicio de un procedimiento y pidió al área hacer un análisis respecto a las consecuencias de los actos que está observando y que en dado caso que sea necesario iniciar algún procedimiento, se hagan las acciones para ello, o que de igual manera, preparar la vistas a las autoridades que corresponda.

La consejera presidenta, coincidió con lo dicho por el consejero Bernardo Valle Monroy, y le pareció importante el que se haya hecho de su conocimiento el cómo se está llevando a cabo la revisión de las firmas, cómo se está garantizando el derecho de audiencia que tienen las personas que están recabando esos apoyos ciudadanos, pero, por supuesto, en esta revisión que se hace por el área de manera muy puntual, sí se pueden ir detectando irregularidades, algunas no son competencia propiamente del Instituto, algunas sí podrán verse a través de un procedimiento sancionador.

Considero importante que en el área se tenga claridad respecto de cuántas firmas y en qué supuesto están cayendo, para que, tal como lo mencionó el consejero Valle, se tomen acciones específicas, y en su caso, dar las vistas correspondientes porque también está involucrado un tema de datos personales y, en su caso, con independencia de que se contabilicen o no las firmas de que se agote el derecho de audiencia que tienen, y que, posteriormente, el Consejo General pueda tomar una determinación, además, que en caso de que se detecten irregularidades por parte de la Dirección y en cuestiones que no sean competencia de este Instituto, se pueda dar la vista o, en su caso, iniciar los procedimientos sancionadores.

Finalmente, considero importante que se informe en un asunto general y que se tenga información puntual y específica por parte del área respecto de estas irregularidades que se están encontrando, y tomar las acciones correspondientes.

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta minutos del veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

**SONIA PÉREZ PÉREZ**  
Consejera electoral y presidenta de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

**MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

**BERNARDO VALLE MONROY**  
Consejero electoral e integrante de la  
Comisión de Asociaciones Políticas y  
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS